

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 11

Fecha: 27 de septiembre de 2010

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui  
Don Eugenio Díaz Corvalán  
Doña Lorena Fries Monleon  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Claudio González Urbina  
Don Luis Hermosilla Osorio  
Don Enrique Núñez Aranda  
Don Manuel Antonio Núñez Poblete  
Doña Pamela Pereira Fernández  
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

### Tabla

1.- Aprobación de acta anterior. 2.- Evaluación de las acciones de prensa del INDH durante la semana. 3.- Seguimiento al debate parlamentario en torno a la ley Antiterrorista y de Justicia Militar y otras iniciativas relacionadas con la huelga de los comuneros mapuche. 4.- Formas de trabajo y acuerdos (Parte II). 5.- Propuesta de Consejero sobre oficio a Contraloría. 6.- Varios.

#### 1. Aprobación de acta anterior.

Se aprueba el acta anterior, firmando todos los/as Consejeros/as el Acta en el libro respectivo.

#### 2. Evaluación de las acciones de prensa del INDH durante la semana.

La Directora informa sobre las salidas comunicacionales del INDH en prensa escrita (La Tercera y El Mostrador), en medios radiales (ADN, Cooperativa, Universidad de Chile, Bío Bío) y en televisión (TVN, Canal 13 y CNN).

Se informa que El Mercurio no estuvo presente en la conferencia de prensa y que la cobertura en dicho medio ha sido mínima siendo necesario tener una entrevista con los editores a cargo del ámbito nacional y del cuerpo de reportajes.



El inserto del Instituto Nacional de Derechos Humanos fue publicado en los diarios La Tercera, La Cuarta y el Diario Austral.

Se señala la necesidad de generar una estrategia hacia los editores de prensa y realizar diversas actividades con los/as periodistas, una vez que el Instituto se encuentre instalado en las oficinas temporales.

3. **Seguimiento al debate parlamentario en torno a la ley Antiterrorista y de Justicia Militar y otras iniciativas relacionadas con la huelga de los comuneros mapuche.**

La Directora informa sobre el estado de la discusión legislativa de ambos proyectos.

Entrega antecedentes sobre la reunión sostenida con el Presidente del Senado Sr. Pizarro, que contó con la presencia de la senadora Sra. Alvear, y de la reunión con la Presidenta de la Cámara de Diputados Sra. Sepúlveda; particularmente sobre la necesidad de implementar la consulta a los pueblos indígenas de acuerdo a lo señalado en la sentencia del Tribunal Constitucionalidad del año 2.000 consistente con el Convenio 169 de la OIT.

Se acuerda tomar contacto con Monseñor Ezzati y familiares de los comuneros para contar con información fidedigna de los últimos acontecimientos.

Se propone como una acción posible de implementar, tomando en cuenta las posibilidades de los/as consejeros/as, la de celebrar una sesión del Consejo en alguna de las ciudades donde hay privados de libertad en huelga de hambre como una señal para impulsar el diálogo.

La Directora informa sobre el comunicado del relator Sr. Anaya y los dos ejes centrales que se desprenden: la necesidad de despejar la confusión sobre la mesa de diálogo convocada por el gobierno y que no resuelve la demanda de los comuneros en huelga, además que la propuesta del gobierno en torno a la Ley 18.314 debe cumplir con los mas estándares internacionales y las obligaciones del estado de Chile en esta materia.

4. **Formas de trabajo y acuerdos (Parte II).**

La Directora solicita que se profundice sobre las formas de tomar acuerdos al interior del Consejo discutidos en la sesión anterior, de tal manera que se recoja lo resuelto en los estatutos.

Las intervenciones de los/as consejeros/as, incluida la Directora, tienen como ejes de razonamiento para fundamentar sus opiniones la existencia de un cuerpo colegiado que supera las opiniones individuales, la necesidad de contar con una voz oficial, el respeto hacia las minorías, la posibilidad de manifestar la discrepancia sin descalificar la opinión de las mayorías, el reconocimiento de la cesión de un grado de autonomía cuando se ingresa a una organización, y la imposibilidad de tener acuerdo en la totalidad de los temas, en particular los llamados temas valóricos.



Se decide por mayoría que:

- La voz oficial del Instituto, de acuerdo a la ley, es la de la Directora.
- Las opiniones minoritarias se manifiestan por escrito en las actas de las sesiones.
- Los/as Consejeros/as pueden opinar de manera pública sin descalificar la voz oficial.
- Los comunicados oficiales son firmados como Instituto Nacional de Derechos Humanos, sin especificar si es un acuerdo de mayoría o por unanimidad, lo cual queda consignado en el acta respectiva. En caso que se requiera se indica si se trata de acuerdo de mayorías o por unanimidad, así como las minorías
- Cada disenso debe ser puesto en conocimiento de manera expresa y anticipada, dentro de una lógica de prudencia en un cuerpo colegiado.

El Consejero Miguel Luis Amunátegui solicita que quede en acta su voto de minoría, el cual se transcribe:

1. Los acuerdos del Consejo constituyen la opinión oficial del Instituto y la voz oficial del Instituto, ateniéndose a los acuerdos del Consejo, es la Directora mismo.
2. Los acuerdos, como es habitual y se considera en el Estatuto, se adoptan por mayoría de los consejeros, debiendo dejarse constancia en el acta de quienes disienten y, a su requerimiento, de sus respectivos votos fundados.
3. Se debe dar cuenta que determinados acuerdos sólo han sido adoptados por mayoría y no señalar quienes han compuesto la minoría, si se considera la vigencia de la ley de Transparencia. Las sentencias judiciales cumplen con este rito democrático, sistemáticamente.

El Consejero Manuel Núñez solicita que quede en acta su voto de minoría, el cual se transcribe:

1. De acuerdo con la ley, los actos de los órganos colegiados o pluripersonales se llaman acuerdos y ellos se adoptan por la mayoría que establece la ley o los estatutos.
2. Estos acuerdos se llevan a efecto por resoluciones de la autoridad ejecutiva del órgano, en este caso, la Directora. El resto de los actos, incluyendo las actuaciones a título individual de la Directora, son unilaterales y no representan necesariamente la voz del Instituto."

#### **4. Propuesta de Consejero sobre oficio a Contraloría.**

El consejero Manuel Nuñez explica su propuesta respecto a la participación de la prensa en los operativos policiales y entrega un borrador de oficio para los aportes de los/as consejeros/as.

Se acuerda que en la próxima reunión se harán las observaciones.



## 5. Varios

### a) Caso Guzmán

La Directora informa sobre la necesidad de que el Instituto se pronuncie sobre la extradición de Apablaza vinculado a al asesinato del Senador Guzmán

Se acuerda que la consejera Pamela Pereira hará llegar una minuta sobre el tema en el plazo de cuarenta y ocho horas porque el pronunciamiento de Argentina respecto a la solicitud de extradición de Galvarino Apablaza es inminente y que cualquier salida comunicacional debe tener como eje la necesidad de esclarecer el crimen transcurridos veinte años.

El consejero Luis Hermosilla pide expresamente no participar en esta discusión y que no se le informe ninguna acción respecto al tema por su condición de abogado querellante.

### b) Rapa Nui

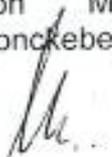
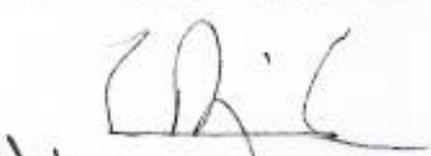
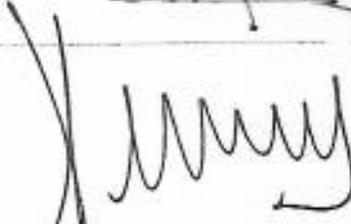
La Directora informa que se le ha solicitado una audiencia por parte de representantes del pueblo indígena rapa nui y que informará sobre la misma en la próxima reunión.

### c) Caso Atala

La Directora informa sobre el estado actual del litigio internacional y solicita que se abra una carpeta con el tema y que al ser un tema trabajado desde Corporación Humanas, solicita abstenerse de su análisis.

Se inicia a las 15.05 horas y finaliza a las 17:10 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg 	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Claudio González Urbina

Don Luis Hermostilla Osorio

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Antonio Núñez Poblete

Doña Pamela Pereira Fernández

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

The image shows a grid of handwritten signatures corresponding to the names in the table. The signatures are written in black ink on a white background. The first signature is for Don Sergio Fuenzalida Bascuñan, the second for Don Claudio González Urbina, the third for Don Luis Hermostilla Osorio, the fourth for Don Enrique Núñez Aranda, the fifth for Don Manuel Antonio Núñez Poblete, the sixth for Doña Pamela Pereira Fernández, and the seventh for Doña María Luisa Sepúlveda Edwards.

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto.